



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS OSWALDO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
y MEDIO AMBIENTE
RESOLUCIÓN Nro.

614

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 04 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 01801-0033090-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"ACUEDUCTO VILLA MINETTI – EL NOCHERO - TRAMO C: SANTA MARGARITA – EL NOCHERO – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 444 de fecha 21 de Julio de 2.014, se dispone la convocatoria a la Licitación Pública, fijándose el acto de apertura para el día 19 de agosto de 2.014 a las 12:00 horas, en dependencias de la Comuna de Gregoria Pérez de Denis;

Que por Resolución N° 547/14 y 563/14, se prorroga la fecha del acto de apertura de la licitación, quedando fijada la fecha para el día 9 de septiembre de 2.014; a las 12:00 horas, en dependencias de la Comuna de Gregoria Pérez de Denis;

Que se ha solicitado el cambio del lugar del acto, en virtud de su gran trascendencia y la importancia que la ejecución de la Obra tiene para la comunidad del norte santafecino, por lo que se propone la Sede de la Comuna de Santa Margarita, ubicada en calle Fray Mamerto Esquiú S/N, de dicha localidad, que se verá beneficiada con la obra y cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo del acto licitatorio en forma satisfactoria;

Que a criterio de esta Jurisdicción, no existirían impedimentos en realizar el acto de apertura en el lugar indicado por la Comuna de Santa Margarita, el mismo día **9 de Septiembre de 2014**, a las 12:00 hs., o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere; entendiendo esto como una forma de acercar a la comunidad los actos del Estado Provincial;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fíjase como lugar del acto de apertura de las ofertas de la licitación Pública de la Obra: **"ACUEDUCTO VILLA MINETTI – EL NOCHERO - TRAMO C: SANTA MARGARITA – EL NOCHERO – DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, que fuera convocada por Resolución N° 444/14, que fuera prorrogada para el día **9 de septiembre de 2014**, por Resolución N° 563/14, de esta Jurisdicción, la sede de la Comuna de Santa Margarita, sita en calle Fray Mamerto Esquiú S/N de la localidad de Santa Margarita, el mismo día y a la misma hora fijada, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 2º: Notifíquese fehacientemente a las empresas que hubieran adquirido el legajo licitatorio.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

At: ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE